



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
JUNTA ELECTORAL

CUDAP : RESO JE-S01:0000013/2022



"2022-Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, MISIONES, 27 de Junio del 2022

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0000289/2022**, mediante el cual se tramita el llamado a Elecciones para la renovación de Autoridades Unipersonales y de Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de Misiones, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Ordenanza N° 001/2022, el Consejo Superior efectuó la correspondiente convocatoria a elecciones generales en el ámbito de la U.Na.M. para cubrir los cargos establecidos en el Artículo 25° del Anexo I de la Ordenanza N° 076/19;

QUE en el punto 4 del Acta Junta Electoral N° 026-2022 se ha determinado que no se desarrollarán los comicios en las categorías que tengan lista única;

QUE por Resolución de J.E. N° 009/2022 se ha oficializado una única lista para la categoría Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Arte y Diseño;

QUE al no haber recursos interpuestos al proceso electoral para los cargos mencionados, corresponde efectuar la proclama, tal cual lo estipulado en el Acta J.E. N° 026/2022, ratificada por la Resolución J.E. N° 009/2022;

QUE no existen recursos interpuestos al acto electoral para los cargos mencionados;

QUE es atribución de la Junta Electoral dictar la presente Resolución.

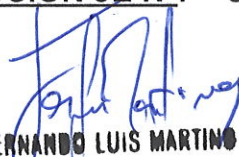
Por ello:


**LA JUNTA ELECTORAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: PROCLAMAR, a partir del 6 de Julio del corriente año y por un plazo de cuatro (4) años; como Decana y Vicedecana de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, a la Sra. **AQUINO, Ivonne Stella Maris DNI N° 20.890.081**, y a la Sra. **CHRISTENSEN, Célica DNI N° 26.775.949**, respectivamente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN JE N°: 013/2022


FERNANDO LUIS MARTINO
Miembro Titular
Junta Electoral U Na M.


Téc. HECTOR BENJAMIN VERA
MIEMBRO TITULAR
Junta Electoral - U.Na.M.


NANCY GABRIELA NITTMANN
Miembro Titular
Junta Electoral - U Na.M.